

Universidad Nacional de Salla

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 -4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 23 NOV. 2001

Res. HD Nº

9 1 6 - 0 1 Expte. N° 4.573/01

VISTO:

El pedido formulado por la Directora del CEPIHA solicitando apoyo económico para posibilitar la edición del Nº 11 de la Revista Andes y la publicación "Avances de la Investigación"; v

CONSIDERANDO:

Que en el ejercicio 2000, mediante Res. H-1180/00, se otorgaron recursos destinados a la publicación Revista Andes Nº 11 mientras que por razones presupuestarias no se otorgó para la Revista Avances;

Que la Directora del Cepiha, mediante nota Nº 1407/01, reitera el pedido durante el corriente año para concretar la publicación de la revista Avances;

Que la Sra. Decana, atento al pedido presentado, autorizó la solicitud por lo cual corresponde proceder al reintegro del gasto de insumos realizados, según comprobante adjunto a fs. 3 de estas actuaciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- REINTEGRAR la suma total de Pesos doscientos cuarenta y dos con cuarenta centavos (\$ 242,40) por gastos de insumos para publicación de la Revista Avances realizada por la Directora del Cepiha, Dra. Sara Mata.-

ARTICULO 2°.- DISPONER que el gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el artículo anterior sea afrontado con recursos de la Facultad de Humanidades para el corriente ejercicio, con imputación al Fondo Editorial.-

ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE al CEPIHA, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y SIGA al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

ave/JCL.-

MES FERNANT SECRETARIA FACULTAD DE HUMANIDADES

LIC. E. CATALINA BULIUBASICH DECANA

Facultad de Humanidades - UNSe.